

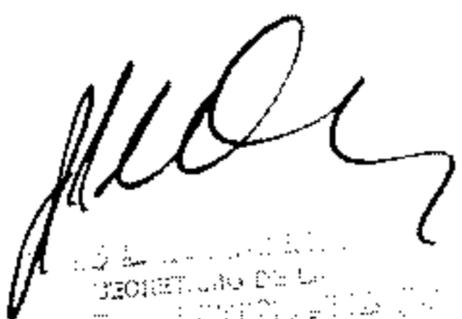
RESOLUCIÓN
Nº 1598/95

EXPEDIENTE Nº 29.161/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1793

Buenos Aires, *31* de *octubre* de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de medio (1/2) día, formulado precedentemente por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (Provincia de La Pampa) doctor Pedro Vicente Zabala, a su favor, de la señora Procuradora Fiscal doctora Marta S. E. de Odasso, del señor Defensor Oficial doctor Roberto D. Aberasturi, de la señora Secretaria Penal doctora Rosaura Barrio y de la Escribiente (P.A. y T.) señora María del Luján Pérez, con motivo de tener que trasladarse a la localidad de General Pico para constituirse el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina con el objeto de recibir una declaración testimonial en la causa J.F.L.P nº 47/95 y realizar similares diligencias en varios expedientes en trámite, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


SECRETARIO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN